



Expediente: 516/2026

Procedimiento: CULT – III CERTAMEN DE PINTURA AL AIRE LIBRE

Referencia: Bases del concurso de pintura al aire libre

BASES III CERTAMEN DE PINTURA AL AIRE LIBRE

El Ayuntamiento de Calañas a través de su concejalía de cultura convoca el III Certamen de Pintura al Aire Libre, conforme a las siguientes bases:

1. Podrán participar en este concurso cuantos artistas lo deseen, con una sola obra de estilo y técnica libre: teniendo como tema del certamen: “Paisajes urbanos y naturaleza de Calañas y Sotiel Coronada”, no pudiendo ser imágenes de otros momentos.
2. La inscripción para participar se hará, preferiblemente, por email, indicando datos del participante, y categoría en la que participa, a rutaonubensedelarte@gmail.com, a través del siguiente formulario de inscripción (<https://form.jotform.com/251604445615353>), y el mismo día 18 de octubre de 2026, a partir de las 9:00 horas hasta las 10:30 h en el Antiguo Mercado de Abastos de Calañas, sito en Plaza Ntra. Sra. De la Coronada. Se rellenará un impreso de inscripción con los datos personales del concursante, que irá numerado para ser identificado.
3. El soporte no tendrá una dimensión máxima y una mínima de 50cms por cualquiera de sus lados. Cada concursante aportará el material necesario para la realización de la obra, siendo la técnica de libre elección. Los soportes se certificarán en el momento de la inscripción, cada participante presentará una sola obra y en todo momento el concursante será respetuoso con el medio ambiente.
4. Las obras se entregarán a las 16:00 h en el Antiguo Mercado de Abastos, aportando cada artista su propio caballete, para exponer su obra debidamente numerada. Las obras sólo se podrán firmar después del fallo del jurado.
5. Premios:
Primer Premio: 900 € y diploma.
Segundo Premio: 300 € + lote ibérico valorado en 100 € y diploma
Tercer Premio: 300 € y diploma

Y un premio de 100 € y diploma a la obra mejor valorada por el jurado presentada por un artista local, siendo condición necesaria estar empadronado en Calañas.

Los premios podrán ser declarados desiertos si el jurado así lo estima.

6. El fallo del jurado se hará público el mismo día a las 18:00 h en el Antiguo Mercado de Abastos, debiendo estar presente todos los participantes. La organización agradece la presencia de todos los artistas en el acto.





Las obras premiadas pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento de Calañas, que se reserva todos los derechos sobre las mismas incluidos los de reproducción.

El fallo del jurado será inapelable, y se evaluarán todo tipo de estilos y tendencias sin exclusiones.

7. Exposición: todas las obras quedarán expuestas al público en el Antiguo Mercado de Abastos desde las 18:00 h a las 19:30 h. Las obras no premiadas deberán ser retiradas en el mismo día una vez finalizada la exposición.
8. Los premios están sujetos a una retención de IRPF del 19%, siempre que sean superiores a 300 €, según la Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de la Persona Física.
9. La organización velará en todo momento por la buena conservación de las obras, y se inhiere toda responsabilidad por la pérdida o daños que puedan sufrir las obras durante su recepción, devolución y exposición.
10. La organización no se hará cargo de las obras no premiadas una vez finalice la jornada para su exposición o venta.
11. Este Certamen pertenece a la Ruta Onubense del Arte (Huelva Art Route) y puntúa según las bases de la Ruta.
12. El hecho de participar en este concurso supone por parte de los concursantes la aceptación de las presentes bases y la renuncia a cualquier reclamación legal.





INSCRIPCIÓN

DATOS PERSONALES

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI:

LUGAR Y AÑO DE NACIMIENTO:

DIRECCIÓN:

POBLACIÓN:

PROVINCIA:

TELÉFONO:

E-MAIL:

DIMENSIONES:

TÉCNICA Y MATERIAL:

NÚMERO DE PARTICIPANTE:

FIRMA:

RESGUARDO

NOMBRE Y APELLIDOS:

NÚMERO DE PARTICIPANTE:





Excmo. Ayuntamiento de
Calañas

Plaza España, 1. 21300 Calañas (Huelva)
Tfno. 959 56 50 00 / 959 56 50 25
<https://calanas.sedelectronica.es>
<http://www.calanas.es>
sac@calanas.es

FIRMA



Cód. Validación: 4KQZQ275SCXG7HRLGXJM2XQP6
Verificación: <https://calanas.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4